GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno

MINISTERIO DEL INTERIOR 604055URIDAD PUBLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 0 ENE 2016

OTALMENTE TRAMITAD

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 218801

SANTIAGO, 10 de Diciembre de 2015

VISTO: estos antecedentes: informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 492.672 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Laurie Ann CLARK nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 28 de Octubre de 2015 y hasta el 28 de Octubre de 2016.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía 3.a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/arp [308]10/12/2015 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

SECCION VISAS